



## **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

La Infrascrita Secretaria Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** El acta 68 de Sesión de Corporación Municipal de fecha 10 de Enero del año 2025.

**ACUERDOS Y RESOLUCIONES** La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

**CONSIDERANDO:** Se presentó por parte del ing. Francis Zelaya, el informe técnico de la ejecución del proyecto “Ampliación de Espacios Peatonales en avenida Centenario del municipio de Intibucá y avenida Morazán del Municipio de La Esperanza”. En el informe se mostró el avance físico y económico hasta la fecha, y se presentó las notificaciones enviadas desde las municipalidades hacia la empresa y las notificaciones recibidas. En la nota recibida de parte de INVERZA, con fecha 8 de Enero, la empresa asegura “Que no tiene los recursos necesarios para poder finalizar las actividades del proyecto”, esto, sumado a que hay incumplimiento del contrato por parte del contratista son motivos suficientes para rescindir el contrato. La corporación Municipal Aprueba: 1.-Rescindir el contrato con la empresa INVERZA por incumplimiento de contrato, según dictamen técnico que realizará el apoderado legal. 2.-Hacer liquidación actual del proyecto, para poder cuantificar las actividades pendientes. 3.-Comenzar los procesos administrativos para una nueva contratación con el objetivo de finalizar las actividades del proyecto. 4.-Solicitar a la Junta Andaluza una ampliación de tiempo por 4 meses para poder finalizar el proyecto. Misma que fue aprobó por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.

**CONSIDERANDO:** Definición del proceso de Multa por incumplimiento de tiempo de contrato. En este punto se tuvo la presencia del Ing. Francis Zelaya y Ing. Osman Quintero quienes presentaron ante la Corporación Municipal por parte del ingeniero Osman Quintero y el ingeniero Francis Zelaya la revisión de la multa estipulada en los contratos de Obras Públicas del año 2024. En los contratos de los proyectos Pavimentación de concreto Hidráulico en Barrio Llano de la Virgen, Remodelación del edificio Municipal y Ampliación de espacios peatonales se tiene establecida una multa de 0.36% sobre el Monto Total del Contrato por cada día de



MUNICIPALIDAD  
DE INTIBUCÁ

Teléfonos:  
(+504) 2783-0069 / 2783-0660

@municipalidaddeintibuca



correo electrónico:  
alcaldiaintibucá@gmail.com

*Intibucá es  
para todos*



retraso, sin embargo en las Disposiciones Generales del Presupuesto, aplicable para el 2024, en el artículo 113, menciona que la multa del 0.36% debe hacerse Sobre el Monto Total del Saldo del Contrato por cada día de retraso. El apoderado Legal, abogado Lisandro mencionó que se debe respetar lo establecido en el contrato, debido a que el Contrato es un acuerdo firmado entre ambas partes, en la que ambas partes aceptan cada una de sus cláusulas al momento de firmar.

CONSIDERANDO: Lectura de Correspondencia. En este punto se dio lectura a la solicitud enviada por la Encargada de la Oficina Regional The Save Children quien presentó una solicitud de Exoneración del pago de Bienes Inmuebles del periodo 2025, invocando el inciso ch, del artículo 76 del capítulo IV de la Ley de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Se aprobaron 8 Dominios Plenos.

CONSIDERANDO: Se acordó darle seguimiento a la transición del Mercado Central.

ABOG: SANDRA ELIZABETH SANCHEZ ROSA  
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCÁ



MUNICIPALIDAD  
DE INTIBUCÁ

Teléfonos:  
(+504) 2783-0069 / 2783-0660

@municipalidaddeintibuca

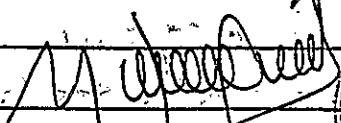


correo electrónico:  
alcaldiaintibucá@gmail.com

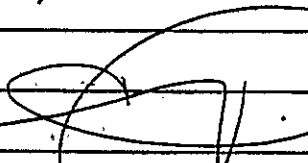
*Intibucá es  
para todos*

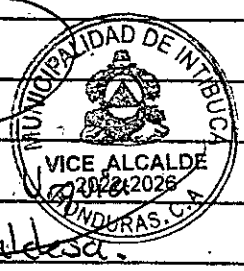


Aprobación 1.- Oscar Fernando Ramirez Rivera lugar Santa Catarina monto L-(2,871.47-) 4,587.60. Lourdes Moga y Rodriguez lugar Ramio Tempira monto L- 2,871.47... punto #14.- Acuerdos y Resoluciones.- 1- Se acordó solicitar Informes trimestrales Cruz Roja, CIMA, Bomberos, INFOP, Empresa de Aguas de la Esperanza... 2- El Regidor Iván Pineda Solicito realizar Sesiones de Corporación sean móviles.- 3- Se aprobo el Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas 2024 para el 25 de Enero. 4- La Comisión Ciudadana de transparencia solicito la Elección del Secretario... Punto # 15- Pierre- de la sesión no habiendolo mas que tratar se dio por cerrado la sesión siendo las 6:40 Am...

  
Lic. Norman Alexander Sanchez Melgar  
Alcalde Municipal



  
Lic. Cristal Merany  
Vice Alcaldesa



Ing. Selvin Sadi Mairguaz Eucada Abog. Alicia Joaquina Flores.

Ing. Iván David Pineda Erazo Doctor: Danny Gerardo Romos.

Doctora: Erica Gizela Madrid Ing. Marlón Yovany Martínez.

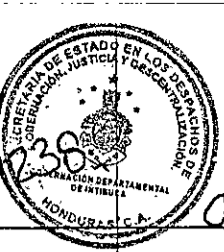
Prof. Nery Edoardo Dominguez Abog. Sandra Elizabeth Sanchez  
Secretaria Municipal



Acta # 18.

Reunidos en el Salón Municipal el día Viernes 10 de Enero año 2025.- Con la asistencia del señor Alcalde Municipal.- Lic. Norman Alexander Sanchez Melgar, Vice

VIVO



Alcaldesa Lic. Cristal Merary Urquía Dubón, y los señores Regidoras por su Orden: 1- Ing. Selwin Sadi Márquez Eucada 2- Abog. Alicia Joaquina Flores Zelaya 3- Ing. Iván David Pinada Erazo. 4- Doctor Danny Gerardo Ramos Godoy. 5- Doctora Erica Gizela Madrid 6- Ing. Marlon Yovany Martínez 7- Prof. Nery Edgardo Domínguez Señora Leonila Domínguez Presidenta Comisión Ciudadana de Transparencia. Sr. Fredy Anibal Hernández Comisión Ciudadana de Transparencia. Secretaria Municipal Abog. Sandra Elizabeth Sánchez Rosa. Una vez comprobado el Quórum el mismo se dio por abierto la Sesión siendo las 2:10 pm de la tarde. Seguidamente se dio lectura, discusión y aprobación de la Agenda a Desarrollarse de la siguiente manera.

- 1- Comprobación del Quórum
- 2- Apertura de la Sesión
- 3- Oración a Dios
- 4- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 5- Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
- 6- Lectura de Correspondencia
- 7- Informe Contador
- 8- Presentación de Avanza de Línea Base
- 9- Aprobación de Agenda del Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas 2024
- 10- De finición del proceso de multa por incumplimiento de tiempo contrato
- 11- Avancas de la Ejecución del Proyecto Junta Andaluza
- 12- Acuerdos y Resoluciones
- 13- Cierre de la Sesión

Misma que fue Aprobada por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal. Seguidamente se dio lectura, discusión y aprobación del Acta anterior misma que fue Aprobada por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal. Punto #6- Lectura de Correspondencia. 1- Se le dio lectura a la solicitud enviada por la Encargada de la Oficina Regional Lic. Mician Isabel Chavarría Save the children quien solicita a la Corporación Municipal se Exonera del Pago de Bienes Inmuebles del Período 2025; invocando el inciso ch, del artículo 76 del Capítulo II de la Ley de Municipalidades. Una vez leída la misma fue Aprobada.

VIVO



por Unanimidad por los miembros de la Corporación Municipal.

2- Se le dio lectura a la solicitud enviada por la Universidad Metropolitana de Honduras quien solicita la Exoneración del pago de Impuestos, Industria y Comercio del año 2025.

Una vez leída se sometió a discusión. PRIMERO: En el caso específico del artículo 76 de la ley de Municipalidades establece la exención de impuestos de bienes inmuebles y establece los supuestos en los cuales es procedente la exención de los impuestos en comento. SEGUNDO: De conformidad con la ley, en particular los artículos 74 y 75 de la Ley de Municipalidades, y 75 de su reglamento, las Municipalidades no pueden ni están autorizadas para modificar, exonerar, dispensar, rebajar o condonar los tributos sus multas las normas o cualquier otro recargo, salvo en los casos que las respectivas leyes lo permitan, en ese sentido nos remita directamente a la ley de Municipalidades y su reglamento, en concreto lo relativo al pago de bienes inmuebles, establece que tiene el carácter de impuesto, el pago de bienes inmuebles, en ese sentido establece que tiene el carácter de impuesto, el pago de bienes inmuebles, en ese mismo sentido establece las reglas en relación a sus tarifas, de manera concreta desarrollada la ley establece " Artículo N° 15 Exención del impuesto sobre inmuebles: Están exentos del pago del impuesto los inmuebles destinados para habitación de su propietario en cuanto los primeros (Lps 20,000.00) de su valor catastral registrado o declarado este valor debe ajustarse a la reforma según el N° de habitantes del Municipio. Los bienes del Estado que no sean ocupados por personas naturales o jurídicas en caso contrario deberán pagar el respectivo impuesto. Los templos destinados a cultos religiosos, los Centros de Educación gratuita o sin fines de lucro, los de asistencia o provención social y las pertenecientes a las organizaciones privadas de desarrollo, calificadas en cada caso

VIVA



por la Corporación Municipal, los centros para exposiciones industriales, comerciales y agropecuarias, pertenecientes a instituciones sin fines de lucro, calificadas por la Corporación Municipal. Incluir a las personas de la tercera edad para el descuento del 25% de conformidad de la Ley del adulto mayor, presentado su tarjeta de identidad o fotocopia." El cual igualmente es previsto por lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Municipalidades establece las instituciones que en consecuencia con las normas anteriores están exoneradas del pago de impuesto sobre bienes inmuebles, y además obliga a presentar por escrito anualmente, la solicitud de exención del pago del impuesto por todos y cada uno de los inmuebles contemplado en la categoría de exentos, por lo tanto la Corporación Municipal la que debe realizar la calificación, en tal virtud no cabe duda, quasi bien la Universidad esta constituida como organización sin fines de lucro, de acuerdo a las actividades realizadas por la misma esta Corporación considera que no corresponde con lo previsto en la norma pues siempre en sus actividades realiza un cobro a los Estudiantes por los servicios prestados, no encuadrándose en el supuesto previsto por la ley, por lo tanto se deniega la solicitud por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal. - 3 - Se le dió lectura a la Solicitud enviada por el Cuerpo de Bomberos; El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que el 15 de enero del presente año, se celebra el 20 aniversario de fundación de esta estación de Bomberos, me permito dirigirme a usted con el fin de solicitar la compra de sudaderas para el personal de nuestra institución, esta adquisición tiene como objetivo proporcionar abrigo al personal en la atención de Emergencia durante la temporada de frío. El presupuesto estimado para la compra de 20 sudaderas es de 9000.00 Lempiras. Una vez leída, la misma

VIVO



Fue Denegada por Unanimidad por los Miembros de la Corporación Municipal.- Punto #1 Informa Contador. En este punto el Contador Marvin Gomez presento el Detalle de Informa de Rendición de Gastos acumulada al Cuarto trimestre 2024 reflejado de la siguiente manera. Saldo al inicio del Periodo L.- 13,823,023.09, Mas Ingresos recaudados en el periodo L.- 77,973,631.30 Menos gastos Ejecutados en el periodo L.- 82,533,314.26 Saldo al final del Cuarto Trimestre 2024 L.- 9,263,340.13.- Misma que fue Aprobada por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal. 2.- Tambien presento la Consolidación Bancaria Consolidada.-

Saldos en Libras	Valoras	Saldo en Bancas
Saldo del Periodo	9,263,340.13	Saldo del Periodo
(+) Notas de Credito:	0	cheques emitidos
(-) Notas de Debito	0	(-) y no cobrados..
(+/-) Error en libras	0.00	(+) Depositos en Transito
Saldos Consolidados del Periodo	9,263,340.13	(+/-) Error en libras
		saldo Consolidado del Periodo.-

3.- Tambien presento Avance Fisico y Financiero de Proyectos y del gasto Ejecutado al Cuarto trimestre 2024, periodo de Enero a Diciembre por un monto de L.- 82,533,314.26.- Misma que fue Aprobada por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.- Seguidamente presento la Ampliación de Saldos Iniciales por un monto de L.- 9,263,340.13 de los cuales; L.- 4,332,969.78 son fondos propios de donación y L.- 4,930,370.35 son fondos de transferencia.- Fondos Propios renglon presupuestaria 23-7-2-01-02-00-15013-01 monto L.- 4,332,969.78 Fondos de transferencia renglon presupuestaria 23-7-2-02-01-04-11001-01 monto L.- 4,930,370.35

VIVO



Fondos SIT. renglon Presupuestario 23-7-2-02-01-05 14.

011-10 monto L- 782,880.17 Fondos FAYPS renglon presu-  
puestario 23-7-2-02-01-0714 227-13 monto L- 49,526.00.

Fondos Japón renglon. Presupuestario 23-7-2-02-01-09-22

133-01 monto L- 1,306,452.00 Fondos Convivir renglon  
Presupuestario 23-7-2-02-01-06 22 138-08 monto L- 294,890.97.

Fondo Movilidad Sostenible. renglon presupuestario 23-7-2-02  
01-08:22 260.06 monto L- 964,073.27 Total L- 9,263,340.13.

hacia Mantenimiento de Equipos y Medios de Transporte

renglon Presupuestario 03 00 000001000 23200 monto L- 19,467.50  
Ceremonial y Protocolo renglon presupuestario 03-0000001000

29100 monto L- 24,500.00 Productos Alimentos y Bebidas  
renglon Presupuestaria 03 00 000 001 000 31110 monto L- 16,150.00.

Mantenimiento Red Vial renglon Presupuestario 11-01-001-001-000  
23 400 monto L- 1,674,452.37 Contraparte para proyecto de Re

Construcción de Parque la Piramide, Barrio El Way. Fondo Convivir  
renglon presupuestario 11-01-007-000-001 47-210 monto L- 96,464.29

Contraparte para proyecto de Re Construcción de Parque La  
Piramide, Barrio El Way / Fondo Convivir - intereses renglon  
presupuestaria 11-01-008-000-001 47210 monto L- 4,256.92.

Contraparte proyecto construcción de calle Peatonal Ruta  
Lenca de la Juventud, Barrio El Way / Fondo Convivir. renglon  
Presupuestario 11-01-009-000-001- 47-210 monto L- 198,426.68

Contraparte proyecto construcción de Calle Peatonal Ruta Lenca  
De la Juventud, Barrio El Way / Fondo convivir intereses renglon  
presupuestaria 11.01.010.000.001.47210. monto L- 9,943.77. Contra-

parte para proyecto de construcción de casa de la Juventud  
Barrio El Way / Fondo Convivir intereses. - renglon Presupuestario  
11.01.011.000.001 47210 monto L- 63,582.35 proyecto de Movilidad

Urbana Sostenible / Fondo Andaluza renglon presupuestario  
11.01.012.000.001 47210 monto L- 964,073.37 Proyecto de Movi-

lidad Urbana Sostenible / Fondo Andaluza intereses -  
renglon. Presupuestaria 11.01.013.000.001 47-210 monto L- 5,  
677.94 Construcción de Huellas de concreto ciclopeo

VIVO





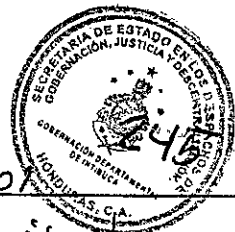
en Aldea Togopala Intibucá renglón presupuestario monto  
L.- 46,598.66 Construcción de pavimento ciclopeo en calle que  
conduca a la aldea Belen Manazapa Intibucá renglón presupuestario  
monto L.- 110101500000147210 monto L.- 315,768.13 Construcción de  
Caja puente simple de 3.60 aldea las Encinos Intibucá renglón  
presupuestario 110101600000147210 monto L.- 259,166.01 Construcción de  
Caja Puente renglón presupuestario 110101700000147210  
monto L.- 161,352.37 Construcción de alcantarillado y Pavimento  
en el Barrio Llano de la Virgen renglón presupuestario 1101017000  
00147210 monto L.- 1,563,647.95 Remodelación del Edificio  
municipal Barrio el centro renglón presupuestario 1101019000001  
47110 monto L.- 815,287.91 Proyecto de Electrificación Aldea  
San Nicolas renglón presupuestario 110102000000147210 monto  
L.- 1,306,452.00 Proyecto de Electrificación Aldea San Nicolas  
Tasa Bomberos renglón presupuestario 110200000100054200  
monto L.- 109,353.07 Implementación de instancias de gestión  
territorial (IGT) renglón presupuestario 110200000400054200  
monto L.- 27,650.00 Implementación de estrategia de visibilidad  
de SINAPIH con la difusión de manuales, sport y rotulación de  
Refugio de Vida Silvestre Mixtura renglón presupuestario 1102005  
00100025300 monto L.- 15,000.00 Establecer sistemas agroforas-  
tales sostenibles o diversificación de cultivos en viveros con  
especies frutales, ornamentales y maderables para la recu-  
peración de áreas de microcuencas y áreas protegidas / Manteni-  
miento de Equipo y medios de transportes / gasolina renglón  
presupuestario 11020050020002320 monto L.- 10,000.00 Brigadas  
y Prevención control de incendios renglón presupuestario 11  
0200500200035610 monto L.- 24,526.00 Contraparte construcción  
de techo Escuela el Triunfo Aldea Belen Manazapa renglón  
presupuestario 110200500300023400 monto L.- 50,000.00 Contra-  
parte construcción Modulos Sanitarios CEB Luis Alfonso Santos  
Aldea Guangololo Azacualpa renglón presupuestario 1201014  
00000147110 monto L.- 50,000.00 Contraparte construcción Modulos  
Sanitarios CEPRE B Lucas del Futuro Barrio Llano de la Virgen

VIVO



renglón presupuestario 120101500000147110 monto L-20,000.00  
 Contraparte construcción Bodega cocina CEB Tempira Aldea  
 San Nicolás renglón presupuestario 120101600000147110.  
 monto L-100,000.00 Contraparte construcción Cerca Perimetral  
 CEB B Honduras Aldea Santa Catalina renglón presupuestario  
 120101700000147110 monto L-60,000.00 Contraparte construcción  
 Auditorio CEB Aldea San Pedro el Naranjo renglón presupu-  
 estario 120101800000147110 monto L-48,691.00 Construcción  
 de Sistema de Agua Potable en Aldea Unión El Duraznito con el  
 renglón presupuestario 120101900000147110 monto L-123,230.00  
 Contraparte proyecto de Abastecimiento de Agua Potable en  
 Aldea Ologosi, Aldea Marañón, Aldea el Peloncito. renglón  
 presupuestario 120301300000147110 monto L-100,000.00 Contra-  
 parte proyecto de abastecimiento de agua potable. Aldea  
 Mercades. Río Colorado renglón presupuestario 1203014000001  
 47110 monto L-55,000.00 Mantenimiento de la Red Vial renglón  
 presupuestario 120301500000147110 monto L-324,784.84.  
 Eje de Prevención de Violencia renglón presupuestario 1209  
 00100100023400 monto L-74,754.78 Eje de Economía con  
 el Renglón presupuestario 130100000100054200 monto L-69,006.52.  
 Eje de Participación con el renglón presupuestario 1302000001000  
 54200 monto L-1,300.00 Eje de Salud renglón presupuestario  
 130300000100054200 monto L-62,886.90 Eje Educación con el  
 renglón presupuestario 130400000100054200 monto L-22,084.80.  
 Eje de Ambiente renglón presupuestario 130500000500054200  
 monto L-16,192.80 Contraparte construcción Casa cultural  
 Aldea Silimania renglón presupuestario 130600000100054200  
 monto L-50,000.00 Contraparte construcción Casa cultural  
 Aldea Pueblo Viejo con el renglón presupuestario 1403011000  
 00147110 monto L-50,000.00 Contraparte construcción Casa  
 cultural Aldea Buena Vista renglón presupuestario 1403013  
 00000147110 monto L-50,000.00 Construcción Casa Cultural  
 Aldea Panina renglón presupuestario 140301200000147110  
 monto L-50,000.00 Construcción Casa Cultural Aldea San

VIVO



Antonio San Nicolás renglón presupuestaria 1403014000001  
47110. monto L- 29,400.00 Conservación de edificios Municipales  
Instalación Eléctrica en edificio MISKA. - renglón presupuestaria  
1403015000001 47110. monto L- 32,686.30 Área de Participación  
con el renglón presupuestaria 1404001001000 23400 monto  
L- 92,530.00. Total L- 9,263,340.13. - Una vez finalizada  
la presentación la misma se sometió a discusión y aprobación  
por lo que se aprobó por mayoría de votos. y un voto  
en contra del Regidor Iván David Pinada quien justificó  
su voto manifestando que siempre solicitado a la  
Unidad de Contabilidad una explicación de cada renglón  
presupuestario de las modificaciones que se presentan.  
Punto #8.- Presentación de Avance Proyecto Actualización  
Línea de Base a través de Herramienta digital Observatorio  
Demográfico Local. En este punto la licenciada Sandra  
González presentó el proceso de trabajo de la línea de  
Base.- 1.- Se ha socializado y promovido a 7 Sectoras.-  
2.- se ha identificado 175 personas para encuestar.- 3.- se  
Desarrolló. 40 talleres de inducción.- 4.- Supervisión y Moni-  
torio de boletas 3,073, 2,492 boletas validas, 581 boletas  
pendientes de validar 600 boletas en proceso de levantamiento  
5.- Resultados del proceso a) 31 comunidades Intervenido  
84 encuestadoras con incentivo económico; 3,303 boletas.  
También informó que se tenía pendiente 7 Sectoras, 58  
comunidades entre Barrios y Colonias, 168 personas por  
identificar y capacitar 60 talleres de inducción.- Para  
finalizar El Regidor Danny Ramos manifestó que era del  
criterio que si este proceso se realiza se busca las alter-  
nativas para la entrega del producto.- El señor alcalde  
manifestó que este proceso es un trabajo cualitativo que no  
se ve pero tiene un destino final; Expreso que se debe  
orientar un Equipo selecto. Recurso Humano para tener  
un impacto de Costo - Beneficio.- Mismo que fue aprobado  
por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.-

VIVO



## Punto #9 - Aprobación de Agenda de Cabildo Abierto

Pendencia de Cuantías 2024. -- En este punto se le dio lectura a la Agenda a desarrollarse de la siguiente manera: 1.- Inscripción de Participantes. 2.- Integración de la Mesa Principal 3.- Oración a Dios 4.- Palabras de Bienvenida. 5.- Comprobación de Quórum 6.- Apertura de la Sesión de Cabildo Abierto 7.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda. 8.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior 9.- Presentación de Administración y Finanzas de los Ingresos y Egresos año 2024. 10.- Presentación de logros, avances, resultados e inversiones en programas y proyectos en coordinación con el estado, las Comunidades y Cooperación Internacional. 11.- Presentación de Informe año 2024 y Plan de Transparencia Municipal 2024. 12.- Informe sobre inicio de visita pública del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. 13.- Informes de Bomberos, Mancomunidad, Aguas de la Esperanza, Intibuca, INFOP, Teletón, Cruz Roja. 14.- Elección de Secretario CCT 15.- Presentación de CDM. 16.- Participación del Alcalde Municipal 17.- Tribuna Libre. 18.- Acuerdos y Resoluciones. 19.- Cierre del Cabildo Abierto.

Una vez leída la misma se dio por aprobada por Unanimitad por la Honorable Corporación Municipal. Punto #10.- Definición del Proceso de Multa por incumplimiento de tiempo de Contrato. En este punto se tuvo la presencia del Ingeniero Osmin Quintaro y el Ing. Fróns Zeloya, quienes presentaron a la Corporación Municipal la revisión de la multa estipulada en los contratos de Obras Públicas del año 2024. En los contratos de los proyectos: Pavimentación de contrato Hidráulico en Barrio Llano de la Utrigen, Remodelación del edificio Municipal y Ampliación de Espacios peatonales se tiene establecida una multa de 0.36% sobre el monto total del contrato por cada día de retraso, sin embargo en las Disposiciones Generales del Presupuesto, aplicable para

VIVO

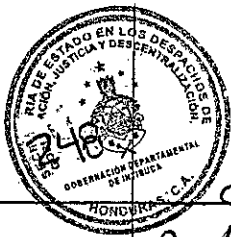


el año 2024, en el artículo 113, menciona que la multa del 0.36% debe hacerse sobre el Monto total del saldo del contrato por cada día de retraso.- El Abogado Lisandro Mejía Apoderado de la Municipalidad manifestó que se debe respetar lo establecido en el contrato, debido a que el contrato es un acuerdo firmado entre ambas partes, en lo que ambas partes aceptan cada una de sus cláusulas al momento de firmar.- Para finalizar la Corporación Municipal por unanimidad Deniega realizar el cambio en la cláusula de Multa diaria de los 3 contratos presentados.-

Punto # 11.- Avance de la Ejecución del proyecto Junta Andaluza.- El Ing. Francis Zelaya informó técnico de la ejecución del proyecto "Ampliación de Espacios Peatonales en avenida Centenario del municipio de Intibuca y avenida Morazán del municipio de La Esperanza" En el informe se mostró el avance físico y económico hasta la fecha, y se presentaron las notificaciones enviadas desde las municipalidades hacia la empresa y las notificaciones recibidas. En la nota recibida de parte de INVERSA, con fecha 8 de enero, la empresa asegura "Qua no tiene los recursos necesarios para poder finalizar las actividades del proyecto", esto, sumado a que hay incumplimiento del contrato por parte del contratista son motivos suficientes para rescindir el contrato.- La Corporación Municipal Aprueba- 1.- Rescindir el contrato con la Empresa INVERSA por incumplimiento de contrato, según el dictamen técnico que realizará el apoderado legal.- 2.- Hacer liquidación actual del proyecto, para poder cuantificar las actividades pendientes.- 3.- Comenzar los procesos administrativos para una nueva contratación con el objetivo de finalizar las actividades del proyecto.- 4.- Solicitar a la Andaluza una ampliación de tiempo por 4 meses para poder finalizar el proyecto.- Mismos que fueron aprobados por unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.-

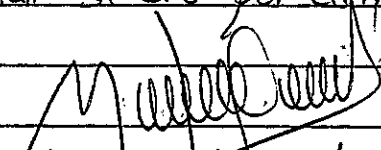
Punto # 12.- Acuerdos y resoluciones.- 1.- Se acordó

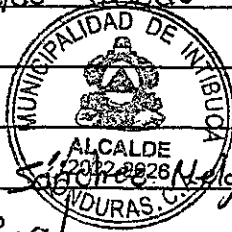
VIVO



darle seguimiento a la transición del Mercado Central.

Punto # 13. Cierre de la Sesión. no habiendo más que tratar se dió por cerrado. siendo 5:15 pm.-

  
Lic. Norman Alexander Sánchez Melgar



  
Lic. Cristal Merany Urquiza

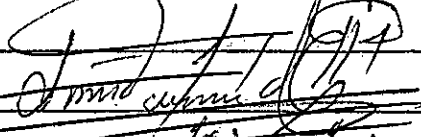


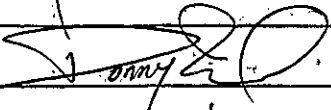
~~Alcalde Municipal~~

~~Vica Alcaldesa~~

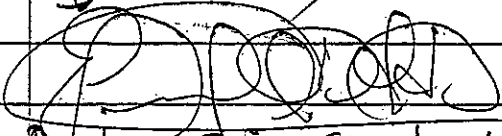
~~Alcaldesa Flores~~

Ing. Selvin Sadi Márquez E. Abog. Alicia Joaquina Flores.



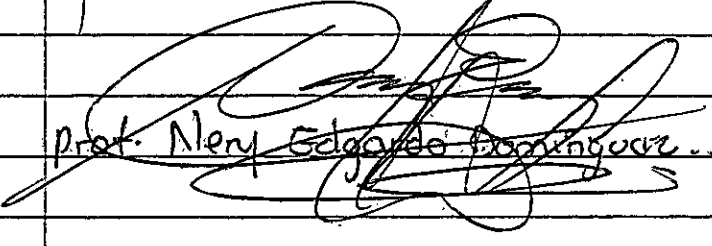


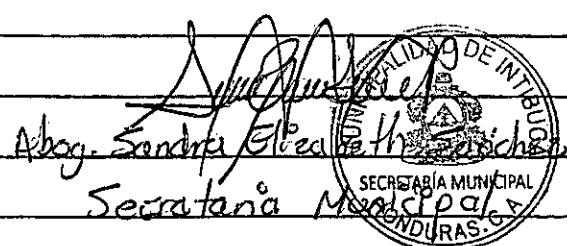
Ing. Ivan David Pinada Erazo. Doctor Danny Gerardo Ramos



Marlon Martinez

Doctora Erica Gizela Madrid Ing. Marlon Yovany Martinez



  
Abog. Sandra Elizabeth Sánchez  
Secretaria Municipal



### Acta # 69.

Reunidos en el Salón Municipal de Intibucá con la asistencia de la Vica Alcaldesa Lic. Cristal Merany Urquiza y las señoras Regidoras, por su Orden: 1.- Ing. Selvin Sadi Márquez Eucada; Abog. Alicia Joaquina Flores Zelaya; Ing. Ivan David Pinada Erazo, Doctor Danny Gerardo Ramos Godoy, Doctora Erica Gizela Madrid, Ing. Marlon Yovany Martinez, Prof. Nery Edgardo Dominguez Comisionado Municipal de transparencia Sr. Frady Martinez Sr. Frady Anibal Hernandez Comisión Ciudadana de Transparencia, Secretaria Municipal Abog. Sandra Elizabeth Sanchez Rosa; y con excusa el señor Alcalde Municipal Lic. Norman Alexander Sanchez Melgar. el motivo para ausentarse esta dia que estara en

VIVO



## **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

La Infrascrita Secretaria Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** El acta 69 de Sesión de Corporación Municipal de fecha 24 de Enero del año 2025.

**ACUERDOS Y RESOLUCIONES** La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

**CONSIDERANDO:** Se presentó el Informe del Auditor de las Actividades realizadas del mes de Diciembre del año 2024.

**CONSIDERANDO:** Se aprobó la Consultoría sobre la Elaboración de Estudio Tarifario y propuesta de actualización tasas por servicios y Derechos de las Municipalidades.

**CONSIDERANDO:** Se acordó darle seguimiento a los permisos Provisionales por la oficina de Control Tributario.

**CONSIDERANDO:** Se aprobaron 5 Dominios Plenos.

  
**ABOG: SANDRA ELIZABETH SANCHEZ ROSA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCA**



MUNICIPALIDAD  
DE INTIBUCA

Teléfonos:  
(+504) 2783-0069 / 2783-0660

@municipalidaddeintibuca



correo electrónico:  
alcaldiaintibucá@gmail.com

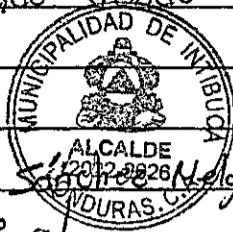
*Intibucá es  
para todos*



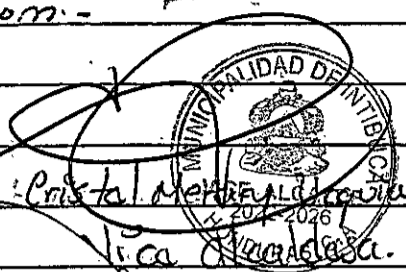
darle seguimiento a la transición del Mercado Central.

Punto # 13. Cierre de la Sesión - no habiendo más que tratar se dio por cerrado siendo 5:15 pm.

~~Lic. Norman Alexander Sánchez Melgar~~



~~Alcalde Municipal~~



~~Lic. Cristal Merany Urquía~~

~~Vica Alcaldesa~~

~~Alicia Flores~~

~~Ing. Selvin Sadi Márquez E.~~

~~Abog. Alicia Joaquina Flores.~~

~~Ing. Iván David Pinada Erazo.~~

~~Doctor Danny Gerardo Ramos~~

~~Doctora Erica Gizela Madrid~~

~~Ing. Martín Yovany Martínez~~

~~Prof. Nery Edgardo Domínguez~~

~~Abog. Sandra Elizabeth Sánchez~~

~~Secretaria Municipal~~



Acta # 69.

Reunidos en el Salón Municipal de Intibucá con la asistencia de la Vica Alcaldesa Lic. Cristal Merany Urquía y las señoras Regidoras por su Orden: 1.- Ing. Selvin Sadi Márquez Eucada; Abog. Alicia Joaquina Flores Zelaya; Ing. Iván David Pinada Erazo, Doctor Danny Gerardo Ramos Godoy, Doctora Erica Gizela Madrid, Ing. Marlón Yovany Martínez, Prof. Nery Edgardo Domínguez Comisionado Municipal de transparencia Sr. Frady Martínez Sr. Frady Anibal Hernández Comisión Ciudadana de Transparencia; Secretaria Municipal Abog. Sandra Elizabeth Sánchez Rosa; y con excusa el señor Alcalde Municipal Lic. Norman Alexander Sánchez Melgar. el motivo para ausentarse este día que estará en

VIVO



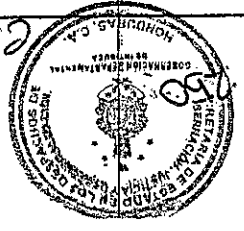


Tegucigalpa en reunión con la Unión Europea a Sol gestionar proyectos de Energía Eléctrica para la comunidad de San José y el proyecto de Agua para la zona Norte de Tintibuca. Una vez comprobado el Quórum el mismo se dio por Abierta la Sesión siendo las 2:00 p.m. de la tarde. Seguidamente se dio lectura, discusión y Aprobación de la Agenda a resumirse de la Sigüiente manera. 1.- Comprobación del Quórum 2.- Apertura de la Sesión 3.- Oración a Dios 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda. 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta Anterior 6.- Lectura de Correspondencia 7.- Informe Auditor 8.- Aprobación de Consultoría sobre Elaboración de Estudio Tarifario y propuesta de Actualización tasas por Servicios y Derechos de las Municipalidades. 10.- De finir proceso de Comisión de Desarrollo Municipal. 11.- Dominios Plenos 12.- Acuerdos y resoluciones. 13.- Cierre de la Sesión. -- Misma que fue Aprobada por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal. Seguidamente se dio lectura, discusión y Aprobación del Acta Anterior misma que fue Aprobada por Unanimidad por los miembros de la Corporación Municipal. -- Punto # 6.- Lectura de Correspondencia 1.- se le dio lectura al Informe con respecto al corte de árboles ubicados en el barrio Lempira de esta municipio de nombre Ficus Fenta (lado Oeste) a la propiedad del Señor Marvin Chacón con clave catastral 100601 F1413B 040001 el cual desde el 2024 esta en tramitas de realizar una construcción de tipo comercial en la oficina de Urbanismo por lo que se le explico que es un inmueble que esta en el casco historico y que tenia que realizar el procedimiento correspondiente en la Oficina del Instituto de Antropología e Historia el cual ya realizo por lo que adjunto correo del Instituto donde menciona la situación del proyecto mencionado y con ello iniciar el proceso de construcción en esta municipalidad. Debido a esta situación el representante del Señor Marvin

VIVO

Chacon quien es el que lleva estos tramitas ya habia solicitado un permiso de corta de estos arboles ya que las raicas le estaban ocasionando danos a la propiedad en piso y paredes de la construccion anterior local se pudo corroborar en una visita de inspeccion, pero no se habia todo una resolucioin. Iniciando los trabajos de construccion siguiendo los limites de la propiedad se obtuvieron llamada en mi caso del Ing. Palma como del Lic. Ricardo mencio- nando que varias personas les llamaron haciendoles saber que esa esquina de la construccion iba ocasionar complicaciones con el transito de vehiculos tipo pesado que circulan al ser calle circunvalacion, y danos a los inmuebles ubicados en las esquinas aledañas por lo que se me solicito buscar un acuerdo con el representante de la construccion para que pueda retroceder la obra en esa esquina y permitir mas area de acera asi como mejorar el radio de giro de las rastras lo cual implicaba un replanteo del caso y otras repercutiendo en costos para el propietario pero con un beneficio para esa zona al haber mejor flujo vehicular, espacio para el peaton al ampliar la acera en esa esquina y menor dano a los inmuebles adyacentes. Todo esto implicado la remocion de los arboles de ese sector por ampliacion de radio de giro como de la reubicacion del accaso a local en construccion. Al haber la relacion de beneficio que no solo es del sector por ser una calle de transito pesado interdepartamental e Internacional bena firjando al transito dentro del casco urbano del municipio el cual ha sido motivo de molestar general se procedio al visto buano de la remocion de los arboles con el compromiso de ubicar otro tipo de planta menos invasora y que se adapte a las necesidades requeridas en esa esquina. Asi mismo se le dio lectura al Informe por la Unidad Ambiental Lic. Martza Sanchez quien menciona lo siguiente

VIVA





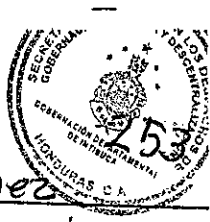
1.- En primera Ocasión en el año 2022 bajo la situación de daños al piso y parte de las paredes; Evidenciando los notables daños ocasionados por el crecimiento radicular de las raíces de los árboles. lo que es muy característico de la especie en mención, sin embargo, se llegó al acuerdo con el hijo del propietario de esperar una vez que se tuviera que construir nueva infraestructura. En segunda Ocasión: se pone en relieve los acuerdos a través de la Unidad de Urbanismo bajo la obtención del Permiso de construcción de una infraestructura comercial en relación al acuerdo de dejar el ratío necesario en la construcción para permitir el giro de camionetas y rastras, lo que deriva en el replantío del proyecto, principalmente en cuanto su acceso principal.- Cabe mencionar que esta en proceso es lo correspondiente al pago por corte de árboles de especies latifoliadas; de acuerdo al Plan de arbolados Lps. 500.00 cada árbol está en proceso.- Una vez leído se sometió a discusión tomando la Palabra el Regidor Danny Ramos quien es del criterio que se debe presentar un precedente donde se aplique todas las multas correspondientes y se verifique el cambio de los árboles que hagan menos daños al suelo. Una vez finalizada se sometió a aprobación la moción del Regidor Danny Ramos misma que fue aprobada por unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.- 2.- Se leyó lectura a la Denuncia por parte de la colonia Comunicadoras rurales "Periodista". Quiénes manifiesta que el Bar Tinki Pali no cumple con el horario de la ley de Policía y Convivencia Social.- En varias ocasiones el establecimiento no cumple con esto en marcado en la ley ya que horas de la noche y madrugada se escucha música y ruidos altos y no dejan descansar a los vecinos de la colonia.- 2.- En asamblea comunitaria se hizo la respectiva denuncia por los vecinos afectados directamente e indirectamente. 3.- ya se hizo la denuncia

VIVO



Verbalmente ante Justicia Municipal y por eso la hacemos de forma escrita y oficial.- Por eso acudimos a usted esperamos una respuesta satisfactoria a nuestra petición enmarcado en ley.- Una vez finalizado la lectura la Abog. Alicia Floras regidora manifestó que el Departamento de Justicia Municipal tiene el deber de verificar el cumplimiento de los honorarios.- Para finalizar la Corporación Municipal Aprobo que se instruya al Departamento Justicia para que inicie el procedimiento de Investigación y en su caso su sanción.- 3.- Se le dio lectura a la Solicitud COCEPRADI quien manifiesta que se esta en pleno proceso de firma de convenios de colaboración para la Ejecución de proyectos de infraestructura de saneamiento en Centros Educativos identificados mediante diagnósticos realizados por el personal técnico del programa. En ese sentido, COCEPRADI solicita al gobierno municipal del Municipio de Intibuca la Aprobación de la Contrapartida municipal para proceder a la firma del convenio. El monto total de inversión para la construcción de la obra haciendo a la Cantidad L.- 338,963.00. de los cuales el programa McGovern - Dole aportara L.- 183,408.00, el aporte comunitario será de L.- 56,055.00 y el aporte municipal de L.- 99,500.00.- Una vez finalizada la lectura el tecnico de Regulación Emilio Sánchez manifestó que hay una necesidad en una Escuela de la Comunidad de Planas Mixtura Escuela "El Triunfo" por esta razón solicita la Aprobación de la línea Presupuestaria. proyecto Saneamiento Basico en zona Rural el aporte municipal de L.- 99,500.00.- Misma que fue Aprobada por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.- 4.- Se le dio lectura al Comunicado que literalmente dice a La Dirección General de Hidrocarburos y Bio combustibles dependencia de la Secretaria de Estado en el Despacho de Energia comunica a las Alcaldías Municipales que

VIVO



1- El suministro de combustible a la Población a través de Estaciones de servicios es una actividad de interés público que requiere el cumplimiento de requisitos legales y técnicos establecidos en la normativa vigente. 2- Si bien los permisos de Operación municipales son un requisito indispensable, el permiso principal y que faculta a las Estaciones de Servicio a Operar es el otorgado por la Secretaría de Energía mediante la Dirección General de Hidrocarburos y Biocombustible como ente regulador del sector. 3- En este sentido, solicitamos respetuosamente a las Alcaldías Municipales respetar las competencias establecidas en la normativa vigente garantizando la adecuada coordinación con la Secretaría de Energía para evitar confusiones y garantizar el ordenamiento del sector. 4- La Secretaría de Energía se reserva el derecho de acudir al Ministerio Público para que actúe conforme a la Ley en aquellos casos en los que las Estaciones de Servicio operen sin contar con los permisos de Operación emitidos por la Dirección General de Hidrocarburos y Biocombustibles. Reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento institucional y la regulación efectiva de la cadena de Comercialización de combustibles en el país, con el fin de garantizar el suministro seguro, eficiente y regular a la población. - Atentamente Carlos Luis Posas Guavara Director General de Hidrocarburos y Biocombustibles. Seguidamente se leyó el comunicado que dice: En cumplimiento del Acuerdo Ministerial SEN-001-2020 y con el objetivo de garantizar el adecuado uso de las instalaciones autorizadas, informa lo siguiente: 1- Propósito de las Bombas de patio: Según lo establecido en el Acuerdo Ministerial las bombas de patio son instalaciones destinadas exclusivamente para el almacenamiento y suministro de combustible líquidos y gaseosos derivados del petróleo, con el propósito de atender únicamente las necesidades de

VIVO



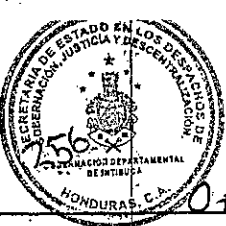
abastecimiento interno de la empresa o industria propietaria. - Estos instalaciones no podran, en ninguna circunstancia, suministrar combustible a personas ajenas a las empresa, empleados para uso personal o con fines de comercialización. - 2- Acciones en caso de Incumplimiento: Si se detecta el uso indebido de las Bombas de patio para actividades de comercialización, la DSHB se reserva el derecho de tomar las acciones legales y administrativas pertinentes, dentro de las competencias que le confiera la legislación vigente. - 3- Colaboración de las Empresas importadoras y Mayoristas se solicita a las empresas importadoras y mayorista de combustible liquido que, dentro de sus competencias, realicen monitoreos periodicos a las actividades relacionadas con las bombas de patio. - Dicho monitoreo debera garantizar que estas instalaciones se utilizan conforme al marco regulatorio establecido. - Una vez finalizada la lectura la Regidora Alicia Flores sugirió se realice una verificación de las bombas de patio. - 5- se le dio lectura a la solicitud enviada por el señor Alcalde Municipal Lic Norman Sánchez quien solicita la Aprobación de 1000.00 dolares para gastos de representación Internacional en Mexico que he sido seleccionado como autoridad municipal para participar en el encuentro de Obispos y Catolicos en politica del 10 al 14 de febrero del presente año así mismo solicita el permiso para ausentarme en dichas fechas y poder representar en dicho evento con el objetivo de promover el surgimiento de nuevos " sembradores de dialogo y de cultura del encuentro " que colaboren, cada uno en su contexto y catalizar procesos de reconstrucción del tejido social. - Una vez leída se sometio a aprobación Tomando la Palabra el Regidor I. van Pinada quien manifestó no estar de acuerdo en que se financie este tipo de eventos ; pero si de acuerdo en

Vivo



Otorgar el Permiso; El Regidor Selvin Márquez manifestó que respalda la Opinión del regidor Iván Pinada y su voto es en contra para la aprobación de los viáticos ya que el viaje no representa una gestión para el municipio. El Regidor Danny Ramos manifestó que el Estado es Laico, expresó que se ha apoyado el tema de las casas de la Cultura (Iglesias Católicas) por llevar la gobernabilidad del Municipio y no caer en una controversia; Siguió manifestando que cuando sean estos tipos de Viajes que cada persona asuma los gastos; Expresó que como regidoras se les ha negado una merienda y se les dice que reciben una dieta entonces el <sup>que</sup> alcalde Costaei este tipo de Viajes; pero cuando sea para buscar financiamiento para el municipio se le apoyara con todo gusto. El Regidor Nery Domínguez es del criterio que el alcalde se debe al recurso del Estado; y que si esta de acuerdo en otorgar el Permiso pero no con los recursos de la Municipalidad. -- Una vez finalizada las Participaciones se sometió a votación quedando de la siguiente manera 3 Votos a favor por los Regidoras Marlón Yovany Martínez, Alida Joaquina Flores y Erica Gizela Madrid y 4 Votos en contra por los Regidoras Danny Gerardo Ramos, Iván David Pinada Erazo, Selvin Sadi Márquez, y el regidor Nery Edgardo Domínguez quedando Denegada la Solicitud de Aprobación de los Viáticos; y aprobado por unanimidad el Permiso para ausentarse las fechas establecidas. -- Punto #7 Informa Auditor. -- En este punto el auditor Gaspar Domínguez presentó el Informe Mensual de Actividades correspondiente al Mes de Diciembre del año 2024. -- entra ellas 1- Oficio N° 115-2025 dirigido a Corporación Municipal. 2- Las Actividades Realizadas. 3- Recomendaciones. -- 4- Oficio N° 102-2024 UAIM-INT dirigido Tesorería Municipal Fany Elizabeth González s-

VIVO



Oficio N° 104-2024 UAIM-INT. dirigida al señor Alcalde Municipal.- 6- Oficio N° 105-2024 UAIM-INT dirigido Gerente de la Municipalidad Oficio N° 107-2024 Oficio N° 108-2024 7- Oficio N° 109-2024 dirigido ULAB, Municipalidad de Intibucá.- Una vez finalizada la presentación la Corporación Municipal es del criterio que se debe actualizar el Banco de Proveedores y tomar en cuenta la agenda originaria del Municipio 2- Dar la Seguramiento a los pagos de Proveedores.- Mismo que fue Aprobado por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.- Punto # 8.- En el punto relacionado aprobación de Consultoría sobre Elaboración de Estudio Tarifario y propuesta de actualización tasas por Servicios y Derachos por las Municipalidades.- se presentó ante la Corporación Municipal para aprobar Consultoría con el objetivo de analizar los montos de las tasas y servicios que se aplican por la Municipalidad de Intibucá esta consultoría será financiada por USAID. en su componente GLA. Se detallo los objetivos de la consultoría, así como los productos esperados, entre ellos están en documento en el que se analiza los costos de Tasas y Servicios, otro producto es el de propuestas y sugerencias de cambios. Una vez finalizado la presentación se aprobó por Unanimidad con el entendido que se revisarán los productos, no será de aplicación inmediata, sino que se revisarán las propuestas y sugerencias presentadas por la Consultoría misma que se aprobó por Unanimidad por los miembros de la Corporación Municipal.- Punto # 9.- Definir el proceso de Comisión de Desarrollo Municipal.- El regidor Selwin Marquez propone que en la próxima reunión cada regidor traer un nombre que integre la comisión de Desarrollo Municipal y una hoja de vida de cada uno ellos.- para conocer su capacidad técnica constructiva.- misma que fue aprobado por

VIVO



VIVO

Abog. Atalia Joaquina Flores Zelaya - Ing. Ivan David Pinada.

*[Handwritten signature]*

Ing. Selvin Dadi Márquez Guada.

Lic. Gns. de Meryn Arguio  
Mesa Alcaldesa.



siendo ~~se~~ p.m. en la tarde del 24 Enero 2025.

de la sesión no habiendo más tratar se dio por cerrado

por la oficina de control tributario. - 2. - Punto # 11. - Cierre

Se acordó dar el seguimiento a los permisos provisionales

Unanimidad punto # 11. - Acuerdos y Resoluciones. - 11. -

Municipalidades. - Hisma que fueron aprobados por

establecido en el artículo 30 numeral 1 de la ley de

el parentesco con el solicitante de conformidad con lo

Carlos Alejandro Bustillo Guzmán en virtud de concurrir en

pleno de los señoras Carmen Estela Bustillo Guzmán y

Selvin Márquez se abstiene de votar y firmar el dominio

llegas lugar Santa Catalina monto L. 15,738.00. El Regidor

Barto el Mandadero monto L. 836.228 - Juan Antonio Gedillo

lote # 4 - 24, 117.39. 7 - Amanda María Aguilón Reyes lugar

monto lote 1 - 5,547.33 lote # 2 16,645.75 lote 3. 15,647.73

L. 1, 641.77. 6 - Alma Muel Bueso Helghen lugar Moravia

María Aguilón Reyes lote # 1. Barrio Mandadero. monto

Guayama - lugar Colonia Guagua monto L. 1,744.365 - Amanda

El terrero monto L. 4,841.94 4 - María del Carmen Diaz

L. 2,681.21 3 - María Martha Dominguez Meza lugar Barto

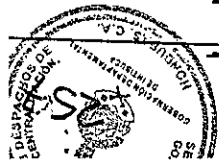
ndro Bustillo Guzmán lugar Colonia Venada monto

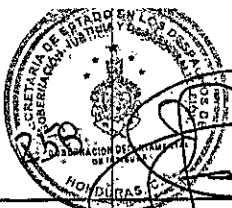
Jorge 2 - Carmen Estela Bustillo. Guzmán y Carlos Aleja-

del Mundo. monto a pagar 1,304.54 lugar Barto San

en representación de la Iglesia Católica "Templo Salvador

Punto # 10. - Dominios Plenos. - 5 - Alejo Rodríguez Méndez





Marla Martínez

Doctra. Enca Sizela Madrid Ing. Marlón Yovany Martínez

Prof. ~~Nery Edgardo Domínguez~~ Doctor. Danny Gerardo Ramos

VIVA